

# Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.

Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.

del impacto que tendría la distribución de esta cantidad en el indicador de fondo patrimonial, el cual se estima quedaría en 16.82%, que es mayor al que requiere el regulador y no afecta el proceso que la Sociedad quiere iniciar para más adelante convertirse en banco; después de conocer la propuesta, con el cien por ciento de los votos, tomaron el siguiente acuerdo: Distribuir entre los accionistas, en proporción directa a sus participaciones sociales, la cantidad de US\$4,000,000.00 (en valores absolutos) de las utilidades sujetas a distribución que se presentan al 31 de diciembre de 2022 y dejar US\$9,692,765.59 (en valores absolutos), como utilidades pendientes de aplicar, de la cual se propone en el punto 1) de carácter extraordinario de esta junta, acodar la capitalización de US\$5,000,000.00 (en valores absolutos) con lo cual el ser aprobada esta última propuesta, quedarán al final unas utilidades pendientes de aplicar de US\$5,067,765.44 (en valores absolutos), ya que se incluyó en la capitalización US\$368,967.85 (en valores absolutos), correspondiente a Reservas Voluntarias.

4. En la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de febrero de 2023, en el punto 2) de carácter extraordinario se manifiesta que, habiéndose tomado el acuerdo de incrementar el capital social de la sociedad, esta junta acuerda modificar la cláusula SEXTA del pacto social, en tal sentido el acuerdo queda de la manera siguiente:

a) ACTA: CAPITAL. El capital social es de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$20,000,000.00) (en valores absolutos), repartidos en 200,000 acciones comunes y nominativas de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una, totalmente pagadas y suscritas.

b) Nombrar como ejecutores especiales al presidente de la junta directiva José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla y al vicepresidente de la junta directiva Luis Antonio Castillo Rivas, para que conjunta o separadamente comparezcan ante notario para el otorgamiento de la escritura pública de modificación del pacto social.

c) Reunir en un solo instrumento todas las cláusulas del pacto social en el acto de otorgamiento de la escritura de modificación correspondiente.

5. La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de febrero de 2023, acordó: Nombrar como Auditores Externos y Fiscales de la Sociedad para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, a la firma PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V., y como Auditores Externos y Fiscales suplentes para el mismo periodo antes mencionado, a la empresa Auditorías y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.

6. La Junta Directiva (JD/04/04/2023), celebrada el 20 de abril de 2023, aprobó la ratificación de la nómina del Comité de Prevención de LDA/FT/FPADM, integrada por directores, miembros externos y ejecutivos, siendo ellos: Licdo. José Dimas Antonio Quintanilla, en calidad de presidente de la Junta Directiva, Licda. Claudia María Colcho Gavinda, en calidad de oficial de cumplimiento y fungen como secretario del Comité, Ing. César Augusto Barahona Marroquin, gerente general, Licdo. Erwin Federico Schneider Córdoba, miembro de la Junta Directiva, Licda. Ingrid Lisette Ruiz de Guevara, miembro externo del Comité, Walter Orlando Morales Cruz, miembro externo del Comité, Samuel Francisco Godoy Lima, gerente legal, Ing. Claudia Cecilia Zaldivar de Silva, gerente de operaciones y administración y Licdo. Tobias José Mendoza Azmitia, gerente de riesgos.

7. La Junta Directiva (JD/04/04/2023), celebrada el 20 de abril de 2023, aprobó la solicitud de traslado de la agencia de Zatecotequila, a un nuevo local situado a tres cuadras del que actualmente ocupa, autorizando el presupuesto de inversión que requerirá la adecuación de dicho local el cual no se encuentra incluido en presupuesto aprobado para el presente año, por lo que se tratará de una inversión extraordinaria.

8. La Junta Directiva (JD/04/04/2023), celebrada el 20 de abril de 2023, aprobó la solicitud de traslado de la agencia de San Francisco Gotera, a un nuevo local situado a veinte metros del que actualmente ocupa, autorizando el presupuesto de inversión que requerirá la adecuación de dicho local, el cual se encuentra incluido en presupuesto aprobado para el presente año.

9. La Junta Directiva (JD/04/04/2023), celebrada el 20 de abril de 2023, aprobó la solicitud de ampliación de las instalaciones que ocupa la agencia de Santa Rosa de Lima, con lo que se obtendrá mayor espacio para la atención de nuestros clientes y mejores condiciones para nuestros empleados, autorizando el presupuesto de inversión que requerirá dicha ampliación, el cual se encuentra incluido en presupuesto aprobado para el presente año.

10. La Junta Directiva (JD/05/05/2023), celebrada el 22 de mayo de 2023, conoció la propuesta de modificación al Código de Comercio y el otorgamiento de un nuevo convenio de arrendamiento de locales, de riesgos, el cambio comprende la incorporación del gerente de finanzas como miembro del Comité de Gestión de Crisis y Recuperación Financiera, y es parte del plan de respuesta a la SSF en referencia a la nota SABAO-BCS-SAC-5335 que da cumplimiento a las Normas Técnicas para la Elaboración de Planes de Recuperación Financiera (NRF-02), dando la Junta Directiva aprobación a la propuesta y acordando que se remita a la SSF.

11. La Junta Directiva (JD/05/05/2023), celebrada el 22 de mayo de 2023, conoció la propuesta de nombrar al Licdo. Roberto Alexander Mancía Díaz, abogado, como Representante Judicial de la empresa en sustitución del representante judicial anteriormente nombrado, habiendo la Junta Directiva acordado, nombrar al Licdo. Mancía Díaz como Representante Judicial de la entidad, únicamente con las siguientes facultades o límites: Podrá comparecer en nombre de la Sociedad en procesos judiciales, y pueda absolver posiciones ya sean juicios de carácter civil, mercantil, laboral y penal, y comparecer como único autorizado ante autoridad competente a rendir declaración como parte contraria en cualquiera de las instancias antes descritas.

12. La Junta Directiva (JD/05/05/2023), celebrada el 22 de mayo de 2023, acordó llamar al Director Vicepresidente, Luis Antonio Castillo Rivas, para que sustituya al Director Presidente en el ejercicio del cargo, únicamente durante el periodo en el que éste este ausente, lo anterior en vista que el titular de la Junta Directiva se ausentará en el periodo comprendido entre el 5 y el 10 de junio de 2023, fechas en las que se viajará para atender compromisos, quedando sin efecto este llamamiento a partir del 11 de junio de 2023, se hace constar que el señor Castillo Rivas, se encuentra en la presente sesión de Junta Directiva y expresó su aceptación al cargo.

13. La Junta Directiva (JD/05/05/2023), celebrada el 22 de mayo de 2023, tomando en cuenta que es importante para Integral avanzar en el proceso estratégico que ha acordado seguir para que la Sociedad se transforme en Banco, acordó que se convoque a la Junta General de accionistas para que celebre sesión en la que se proponga el otorgamiento de un nuevo convenio de arrendamiento de locales, y la correspondiente modificación del pacto social que derivaría del acuerdo de aumento, con el fin de que se pueda cumplir con el requerimiento de capital correspondiente según la última actualización emitida por el regulador.

14. La Junta Directiva (JD/06/06/2023), celebrada el 29 de junio de 2023, se dio por informada de los hechos relevantes siguientes:

a) Salida del Gerente de Riesgos, Tobias José Mendoza Azmitia, 31 de mayo de 2023.  
b) Salida del Gerente de Legal, Samuel Francisco Godoy Lima, 28 de mayo de 2023.  
c) Ingreso del Gerente de Riesgos, Herbert de Jesús Hernández Chicas, 1 de junio de 2023.  
d) Ingreso del Gerente de División de Servicios y Soporte, Julio José Panameño, 24 de marzo de 2023.  
e) Ingreso del Gerente de Productos y Servicios, Adriana Elizabeth Paredes Jiménez, 16 de junio de 2023.

15. La Junta Directiva (JD/06/06/2023), celebrada el 29 de junio de 2023, quedó informada de la renuncia presentada por David Dewez Nina, a inicios de ese mismo mes, a su cargo como Tercer Director Propietario de la Junta Directiva y con cargo a partir del 1 de julio de 2023, para que se le permita continuar su labor, se nombra al señor Esteban Matiz Guerra, a quien se invitó a esta sesión para conculcar, acordando la Junta Directiva proponer su nombramiento ante la Junta de Accionistas a celebrarse la siguiente semana para que se le pueda nombrar en sustitución del señor Dewez Nina.

16. La Sociedad tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupan sus agencias. Las erogaciones por arrendamiento se registran como gastos. Durante el periodo terminado al 30 de diciembre de 2023, la Sociedad registra como gasto un total de US\$665.9.

17. En la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 5 de julio de 2023, en el punto 5) de carácter extraordinario se manifiesta que en vista que a la fecha en que se celebró la Última Junta General de Accionistas no se tenía conocimiento del nuevo monto de capital mínimo requerido para operar como banco, se hace necesario revisar el acuerdo tomado por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2023, en que se autorizó efectuar un aumento de capital por \$5 millones, por lo que en el seguimiento del objeto en el que se está transformando la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral en un futuro próximo, y en vista de que el acuerdo previo no se ha materializado, se acordó dejar sin efecto el aumento de capital previamente autorizado y se acordó incrementar el capital en \$7 millones provenientes en su totalidad de los resultados por aplicar de ejercicios anteriores, y en esa junta se acordó modificar la cláusula SEXTA del pacto social, en tal sentido el acuerdo quedó de la manera siguiente:

a) ACTA: CAPITAL. El capital social es de veinte y dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$22,000,000.00) (en valores absolutos), repartidos en 220,000 acciones comunes y nominativas, de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una, totalmente pagadas y suscritas.

b) Nombrar como ejecutores especiales al presidente de la junta directiva José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla y al vicepresidente de la junta directiva Luis Antonio Castillo Rivas, para que conjunta o separadamente comparezcan ante notario para el otorgamiento de la escritura pública de modificación del pacto social.

c) Reunir en un solo instrumento todas las cláusulas del pacto social en el acto de otorgamiento de la escritura de modificación correspondiente.

18. La Junta Directiva (JD/07/07/2023), celebrada el 20 de julio de 2023 autorizó la presentación, ante la SSF, de solicitud de no objeción para la apertura de Agencia Escatón, puesto que a la fecha el avance de adecuación de dicha agencia se estima en un 70%. La Junta Directiva autorizó su autorización.

19. La Junta Directiva (JD/07/07/2023), celebrada el 20 de julio de 2023 dio su aprobación a las modificaciones de la estructura organizativa de la empresa, por los cambios que se dan con la incorporación de la nueva estructura de la Gerencia de División de Servicios y Soporte.

20. La Junta Directiva (JD/07/07/2023), celebrada el 20 de julio de 2023 ratificó los nombramientos del Gerente de División de Servicios y Soportes Julio José Panameño y de la Gerente de Productos Adriana Elizabeth Paredes Jiménez, quienes fueron nombrados en sus cargos en los meses de marzo y junio de ese mismo mes respectivamente.

21. La Junta Directiva (JD/08/08/2023), celebrada el 31 de agosto de 2023 se dio por enterada que la empresa está llevando a cabo el proyecto de implementación del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora, el cual debe estar listo y entrar en vigencia el 1 de enero de 2024.

22. La Junta Directiva (JD/08/08/2023), celebrada el 31 de agosto de 2023 ratificó los nombramientos del Gerente de Operaciones Mónica Francisca Alfaro Chinchilla y del Gerente de Servicios Digitales Cristopher Napoleón Navarrete Martínez.

23. La Junta Directiva (JD/09/09/2023), celebrada el 28 de septiembre de 2023 se dio por informada de la renuncia del Ingeniero Rodrigo Alberto Casanovas Castro, quien ejerce el cargo de Sub Oficial de Cumplimiento; acto seguido la Junta Directiva acordó nombrar en dicho cargo a la Licenciada Xenia Guadalupe Fuentes Lara.

24. La Junta Directiva (JD/09/09/2023), celebrada el 28 de septiembre de 2023 autorizó se realice y se presente ante la SSF las solicitudes de: 1) No Objeción para operar por medio del corresponsal financiero SERSAPROSA, y 2) No Objeción para operar por medio de Administrador de Corresponsables Financieros con SERSAPROSA.

34. La Junta Directiva (JD/13/12/2023), celebrada el 14 de diciembre de 2023 aprobó las siguientes normativas y procedimientos relacionados a LDA/FT/FPADM: Matriz de riesgo normativa, el reglamento de Comité de Prevención, Procedimiento para la actualización de Listas de Cautela, actualización de Manual de Prevención, actualización de Política de Gestión de Riesgos, Plan de Trabajo 2024 de Oficialía de Cumplimiento y el Plan de Capacitación 2024 de Oficialía de Cumplimiento.

35. En Acta CE-24-2023 de fecha veintiseis de diciembre de dos mil veintitrés, de la Bolsa de Valores de El Salvador, se conoció solicitud de inscripción, sobre la cual se hace constar: Solicitud de Hencorp, S.A., de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, para autorizar la inscripción de la emisión de Papel Bursátil PBAINT1, a cargo de Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., hasta por un monto de US\$ 15,000.00; INFORME LEGAL: Hencorp, S.A., de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, ha solicitado a esta Bolsa inscribir la emisión de Papel Bursátil denominada PBAINT1 a cargo de Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A. Dicha emisión fue autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión del Consejo Directivo número CD-53/2023 de fecha 27 de octubre de 2023, y asentada en el Registro Público Bursátil el día 22 de diciembre de 2023, con el número de asiento registral EM-0030-2023. Al 31 de diciembre de 2023 han sido colocados títulos por \$5,000,000.00 de esta emisión de Papel Bursátil (Nota 11).

36. En Acta CE-24-2023 de fecha veintiseis de diciembre de dos mil veintitrés, de la Bolsa de Valores de El Salvador, se conoció solicitud de inscripción, sobre la cual, se hace constar: Solicitud de Hencorp, S.A., de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, para autorizar la inscripción de la emisión de Certificados de Inversión denominada CIAINT1, a cargo de Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., hasta por un monto de \$15,000.00; INFORME LEGAL: Hencorp, S.A., de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, ha solicitado a esta Bolsa inscribir la emisión de Certificados de Inversión denominada CIAINT1 a cargo de Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A. Dicha emisión fue autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión del Consejo Directivo número CD-53/2023, de fecha 27 de octubre de 2023, y asentada en el Registro Público Bursátil el 20 de noviembre de 2023, con el número de asiento registral EM-0028-2023. Al 31 de diciembre de 2023 no han sido colocados títulos por esta emisión de Certificados de Inversión.

**Hechos relevantes 2022:**

1. La Junta Directiva (JD/01/01/2022), celebrada el 27 de enero de 2022, se dio por informada de la renuncia a los cargos de presidente por el Gerente de Riesgo y Cumplimiento, Mauricio Roberto Quintanilla Fuentes, efectiva a partir del 11 de febrero del presente año, los directores se dieron por informados.

2. La Junta Directiva (JD/03/03/2022), celebrada el 17 de febrero de 2022, conoció la propuesta presentada por el Presidente de la Junta Directiva y Gerente General de la Sociedad y el proceso realizado para seleccionar al Gerente de Riesgos y Cumplimiento de la empresa, y acordó nombrar en dicho cargo al Licenciado Tobias José Mendoza Azmitia, luego de conocer un resumen de su formación profesional y normativa de trabajos realizados en las áreas de Bancos, aseguradoras, nombramiento que será efectivo a partir del día primero de marzo de 2022, informándose que dicha propuesta cuenta con el visto bueno del Comité de Riesgos y Cumplimiento celebrada el día 16 de febrero de 2022.

3. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2022, fue informada de la existencia de utilidades sujetas a distribución por el orden de US\$8,161,530.34 (en valores absolutos). La Junta Directiva a través de su presidente manifestó que en el presupuesto del 2022 aprobado por la Junta Directiva (JD/04/04/2023), se estimó un total de US\$4,000,000.00 (en valores absolutos), como dividendos e informó que se ha hecho el análisis que la distribución de esta cantidad tendría en el indicador de fondo patrimonial, el cual se estima quedaría en 16.49% que es mayor al que requiere el regulador y no afecta el proceso que la Sociedad quiere iniciar para más adelante convertirse en banco; después de conocer la propuesta, con el cien por ciento de los votos, tomaron el siguiente acuerdo: Distribuir entre los accionistas, en proporción directa a sus participaciones sociales, la cantidad de US\$2,000,000.00 (en valores absolutos), como utilidades pendientes de aplicar, de la cual se propone en el punto 1) de carácter extraordinario de esta junta, acodar la capitalización de US\$1,692,765.59 (en valores absolutos), ya que se incluyó en la capitalización US\$368,967.85 (en valores absolutos), correspondiente a Reservas Voluntarias.

4. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2022, acordó: Nombrar como Auditores Externos y Fiscales de la Sociedad para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, a la firma BDO Figuera Jiménez & Co. S.A., y como Auditores Externos y Fiscales suplentes para el mismo periodo antes mencionado, a la empresa Auditorías y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.

5. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2022, a través de la Secretaría de la Junta, Alma Eunice Miranda de Hernández, fue informada que en el mes de noviembre de 2021, la Junta Directiva recibió las renuncias de los señores Felipe Vargas Gómez, tercer director propietario, y la de los directores suplentes Ernesto Alexander Quintanar Hernández y René Humberto López Parada, informándose que la Junta Directiva continúa su trabajo sin inconvenientes, porque el caso del tercer director propietario, es sustituido en las reuniones por el suplente respectivo. La Junta General de Accionistas se dio por informada de las renuncias de los señores Colcho Gavinda y suplentes mencionados.

6. La Junta Directiva (JD/04/03/2022), celebrada el 31 de marzo de 2022, conoció el informe de avance del plan de adecuación NRP-24 "Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio", presentado por la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento. Autorizando la modificación de dicho plan en lo relacionado a la readequación de actividades con base a las necesidades para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio en SAC Integral y manteniendo plazo de finalización, la ciudad que cubre el periodo de cumplimiento del Comité de Riesgos y Cumplimiento e instruyendo se informe a la Superintendencia del Sistema Financiero.

7. La Junta Directiva (JD/04/03/2022), celebrada el 31 de marzo de 2022, autorizó el traslado de local de las agencias de: Acajutla, San Martín, San Francisco Gotera y Metzapan, en base al presupuesto autorizado, a los locales en los que se podrá mejorar la experiencia de atención al cliente, así como las condiciones de los colaboradores. lo cual se deberá notificar a la Superintendencia del Sistema Financiero.

8. La Junta Directiva (JD/04/03/2022), celebrada el 5 de abril de 2022, acordó aprobar tanto la política para la comunicación de hechos relevantes y/o información reservada, como aprobar el procedimiento para la comunicación de los mismos (NCFM-22). En el mismo acto se acordó nombrar como delegado de remisión al gerente legal, Licdo. Francisco Samuel Godoy Lima y como suplente al gerente de riesgos Licdo. Tobias José Mendoza Azmitia; asimismo de manera expresa y por unanimidad a efecto de cumplir con los plazos establecidos en la normativa sin que ello implique una alta exposición de riesgo o pérdida, como expresado en el artículo 22 de la Ley de Remisión de la Información Reservada, todos aquellos hechos relevantes que no emanen de la Junta Directiva y cuya divulgación conforme a normativa pueda ocasionar riesgos muy altos o pérdidas graves, debiendo informar para su valoración y posible ratificación en la sesión de Junta Directiva más próxima.

9. La Junta Directiva (JD/06/04/2022), celebrada el 21 de abril de 2022, fue informada por el director presidente que el oficial de cumplimiento Mauricio Rolando Zatecas Gómez, presentó su renuncia al puesto que ha venido desempeñando, indicando que prestará sus servicios hasta el día 2 de mayo de 2022. Luego de haber conocido de la renuncia del señor Zatecas Gómez, la Junta Directiva acordó el cumplimiento Mauricio Rolando Zatecas Gómez, a partir del día 2 de mayo de 2022 y en consecuencia se busque la persona idónea para llevar a cabo el cambio en dicho cargo gerencial, b) Requerir que la oficial de cumplimiento suplente Xenia Guadalupe Fuentes Lara, ejerza en el cargo mientras se lleve a cabo el proceso de cambio y nombramiento de la persona que sustituya al oficial de cumplimiento.

10. La Junta Directiva (JD/06/05/2022), celebrada el 26 de mayo de 2022, acordó designar a partir de la fecha de esta sesión, 28 de mayo de 2022, a la Licda. Claudia María Colcho Gavinda, mayor de edad, abogada y notaria, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de la Libertad como Oficial de Cumplimiento de SAC Integral, S.A., asimismo, la Junta Directiva acordó ratificar la continuidad en el nombramiento de la Licda. Xenia Guadalupe Fuentes Lara, mayor de edad, abogada del domicilio de Tonacatepeque, departamento de San Salvador, como Oficial de Cumplimiento Suplente de SAC Integral, S.A.

11. La Junta Directiva (JD/06/05/2022), celebrada el 26 de mayo de 2022, en vista de la ausencia temporal del director presidente de la Junta Directiva, en las fechas comprendidas entre el 6 y 10 de junio de 2022, ambas fechas inclusive, fechas en las que se viajará para atender compromisos institucionales, acordó llamar al director vicepresidente, Luis Antonio Castillo Rivas para que sustituya al director presidente en el ejercicio del cargo, únicamente durante el periodo anteriormente indicado, quedando sin efecto este llamamiento a partir del 11 de junio de 2022, fecha en la que se incorporará a sus funciones como presidente José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla. Se hizo constar que el señor Castillo Rivas se encontraba en la presente sesión de Junta Directiva y expresó su aceptación al cargo. Se delegó a la secretaria para que emita la certificación correspondiente y se inscriba en el Registro de Comercio para los efectos legales respectivos.

12. La Junta Directiva (JD/06/06/2022), celebrada el 30 de junio de 2022, aprobó la propuesta presentada para el nombramiento del señor Julio Alberto Calderón Aguilar, como Oficial de Continuidad de Negocio y responsable de la gestión de la continuidad del negocio, designándolo como tal, en cumplimiento al artículo 4 de las Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (NRP-24), presentado por la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento Tobias José Mendoza Azmitia y que cuenta con el visto bueno previo del Comité de Riesgos del presente mes, instruyendo que se informe a la Superintendencia del Sistema Financiero.

13. La Junta General de Accionistas (JG/02/2022), celebrada el 13 de junio de 2022, conoció la propuesta de nombramientos para integrar la Junta Directiva de la sociedad para un nuevo periodo de dos años, contados a partir del 27 de junio del presente año, procediendo a elegirlos por unanimidad quedando nombrados de la siguiente manera:

**NOMBRE CARGO**  
José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla Director Presidente  
Luis Antonio Castillo Rivas Director Vicepresidente  
Alma Eunice Miranda de Hernández Directora Secretaria  
José Luis Pantoya Estremadoro Primer Director  
Héctor Miguel Delgado Sánchez Segundo Director  
David Carlos Dewez Nina Tercer Director  
Carlos Antonio Herrera García Cuarto Director  
Luis Felipe Derteano Marie Quinto Director  
Erwin Federico Schneider Córdoba Sexto Director  
Ena María Arilla de Sounby Séptimo Director  
Xenia Guadalupe Fuentes Lara Tercer Director Suplente  
Claudia María Duñas de Mónico Segundo Director Suplente  
Jaime Orlando García Molina Tercer Director Suplente  
Alfredo Ernesto Llosa Barber Cuarto Director Suplente  
Walter Alfredo Carlos Schonborn Alvarenga Quinto Director Suplente  
José Hugo Enciso Galán Sexto Director Suplente  
Roberto Alvarado Vivas Séptimo Director Suplente  
Renzo Lescar Carbono Octavo Director Suplente  
Oscar Eduardo Lind Fuentes Noveno Director Suplente  
José Alejandro Torres Gómez Décimo Director Suplente

14. La Junta Directiva (JD/10/10/2022), celebrada el 21 de julio de 2022, aprobó la propuesta presentada por la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento para el nombramiento del señor Rodrigo Alberto Casanovas Castro, como Oficial Suplente de Cumplimiento, quien cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para cumplir con el cargo, nombramiento que cuenta con el visto bueno previo del comité de PLDA. La persona que estaba nombrada anteriormente como Suplente (Xenia Guadalupe Fuentes Lara) continuará en sus funciones como Jefe de Cumplimiento.

15. La Junta Directiva (JD/11/08/2022), celebrada el 25 de agosto de 2022, aprobó el Manual del Plan de Recuperación Financiera que fue presentado por el Gerente General y que ha sido desarrollado teniendo como base las Normas Técnicas (NRF-02), emitidas por la SSF, en el que se establece el marco normativo para la clasificación de riesgo y el plan de respuesta que se presenten situaciones que puedan afectar la situación financiera, económica y legal de la institución.

16. La Junta Directiva (JD/13/09/2022), celebrada el veintinueve de septiembre de 2022, aprobó la propuesta presentada para el nombramiento de Karen Alegría Osegueda como Oficial de Seguridad de la Información y responsable de Seguridad de la Información, en cumplimiento al Art. 5 de las "Normas Técnicas para la gestión de seguridad de la información" (NRF-23), así como el nombramiento de Julio Alberto Calderón, como Oficial Suplente de Seguridad de la Información, presentado por la Gerencia de Riesgos y que cuenta con el visto bueno previo del Comité de Riesgos.

17. La Junta Directiva (JD/17/12/2022), celebrada el quince de diciembre de 2022, aprobó la modificación de manuales, políticas y procedimientos bajo la responsabilidad de las Gerencias de Riesgos, Oficialía de Cumplimiento y Legal, correspondiendo a esta última Gerencia el Código de Gobierno Corporativo.

18. La Sociedad de Ahorro y Crédito tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupan sus agencias. Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad registra como gasto por este concepto un total de US\$576.2.

**Eventos subsiguientes**

1. Con fecha efectiva 4 de enero de 2024 la Sociedad de Ahorro y Crédito adoptó el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), conforme al calendario establecido por el Banco Central de Reserva.

2. La Junta Directiva (JD/13/12/2023), celebrada el 14 de diciembre de 2023 aprobó las modificaciones a la política de Depreciación, con la cual se presentó por la Gerencia Financiera, con la cual se alinea a las nuevas políticas contables en cumplimiento a lo requerido por el BCR en el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora NCF-01, con vigencia a partir del 1 de enero de 2024.

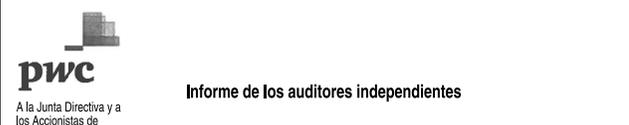
3. La Junta Directiva (JD/13/12/2023), celebrada el 14 de diciembre de 2023 aprobó las modificaciones a la política de Depreciación, con la cual se presentó por la Gerencia Financiera, con la cual se alinea a las nuevas políticas contables en cumplimiento a lo requerido por el BCR en el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora NCF-01, con vigencia a partir del 1 de enero de 2024.

4. La Junta Directiva (JD/13/12/2023), celebrada el 14 de diciembre de 2023 aprobó las modificaciones a la política de Depreciación, con la cual se presentó por la Gerencia Financiera, con la cual se alinea a las nuevas políticas contables en cumplimiento a lo requerido por el BCR en el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora NCF-01, con vigencia a partir del 1 de enero de 2024.

5. La Junta Directiva (JD/13/12/2023), celebrada el 14 de diciembre de 2023 aprobó las modificaciones a la política de Depreciación, con la cual se presentó por la Gerencia Financiera, con la cual se alinea a las nuevas políticas contables en cumplimiento a lo requerido por el BCR en el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora NCF-01, con vigencia a partir del 1 de enero de 2024.

6. La Junta Directiva (JD/13/12/2023), celebrada el 14 de diciembre de 2023 aprobó las modificaciones a la política de Depreciación, con la cual se presentó por la Gerencia Financiera, con la cual se alinea a las nuevas políticas contables en cumplimiento a lo requerido por el BCR en el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora NCF-01, con vigencia a partir del 1 de enero de 2024.

7. La Junta Directiva (JD/13/12/2023), celebrada el 14 de diciembre de 2023 aprobó las modificaciones a la política de Depreciación, con la cual se presentó por la Gerencia Financiera, con la cual se alinea a las nuevas políticas contables en cumplimiento a lo requerido por el BCR en el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora NCF-01, con vigencia a partir del 1 de enero de 2024.



A la Junta Directiva y a los Accionistas de  
**Informe de los auditores independientes**

Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.  
**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Nuestra opinión**  
En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A. (la "Sociedad") al 31 de diciembre de 2023, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Normas Contables para Bancos, vigentes en El Salvador, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

**Lo que hemos auditado**  
Los estados financieros de la Sociedad comprenden:  
• El balance general al 31 de diciembre de 2023;  
• El estado de resultados por el año terminado en esa fecha;  
• El estado de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha;  
• El estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; y  
• Las notas a los estados financieros, que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

**Fundamento para la opinión**  
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.  
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

**Independencia**  
Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia), emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de El Salvador. Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y los requerimientos de ética de la República de El Salvador.

**Asuntos claves de auditoría**  
Son asuntos claves de auditoría aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros tomados en conjunto y para formarnos nuestra opinión de auditoría al respecto, y no emitimos una opinión separada sobre los mismos.

Asunto clave de auditoría	Forma en la cual nuestra auditoría abordó el asunto
<b>Reservas de saneamiento de préstamos</b> Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad incluyó en su balance general un saldo de cartera de préstamos e intereses por cobrar por \$197,008.4 miles y un saldo de reservas de saneamiento de préstamos por \$4,066.1 miles. Nos enfocamos en este saldo de las reservas de saneamiento, porque representa una cuenta significativa para los estados financieros, que está sujeta a estimaciones y juicios importantes de la gerencia de la Sociedad, y un error en dicha estimación podría tener un efecto material en los estados financieros. Las reservas de saneamiento se determinan con base en el análisis de los riesgos de crédito de los préstamos, y se clasifican de acuerdo con el grado de seguridad al respecto. En la Nota 2 a los estados financieros, se divulgan las políticas contables utilizadas por la Sociedad para estimar estas reservas de saneamiento de préstamos.	Nuestros principales procedimientos de auditoría sobre las reservas de saneamiento de préstamos, que combinan pruebas de controles y pruebas sustantivas, fueron los siguientes: • Entendimos, evaluamos y validamos el diseño y la efectividad operativa de los controles claves que tiene la Sociedad en la determinación de las reservas de saneamiento, incluyendo los controles de tecnología de la información (TI). • Efectuamos pruebas sobre la parametrización del sistema y sobre la metodología utilizada para la clasificación de riesgo de la cartera de préstamos. • Verificamos, con base en pruebas selectivas que mensualmente la reserva determinada estuviera conciliada con los saldos en la contabilidad y que los registros se encuentran debidamente autorizados. • Verificamos, con base en un repaseo del cálculo de los días de mora de la cartera, que se hayan realizado las estimaciones de las reservas de saneamiento en cumplimiento con los requerimientos establecidos en las normas regulatorias (NCB 022). • Efectuamos pruebas sobre los criterios utilizados por el Banco para la estimación de las reservas voluntarias, y cotejamos el resultado con los registros contables.

**Asunto de énfasis**  
Hacemos referencia a la Nota 2 a los estados financieros, en la cual se explica que los estados financieros y las notas respectivas de la Sociedad, son elaborados de conformidad con las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Normas Contables para Bancos, vigentes en El Salvador, las cuales establecen el contenido mínimo y los procedimientos para la elaboración de los estados financieros (NCB-01), así como el contenido para la publicación de los estados financieros y las notas respectivas (NCB-018). Nuestra opinión no es calificada con relación a este asunto.

**Otra información**  
La Gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria de Labores Anual, pero no incluye los estados financieros ni el informe de nuestra auditoría.  
Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad al respecto.  
En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera pareciera que existe un error importante. Si, en función del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que existe una declaración errónea importante en esa otra información, estamos obligados a informar ese hecho. No tenemos nada que informar al respecto.

**Responsabilidades de la gerencia y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros**  
La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Normas Contables para Bancos, vigentes en El Salvador, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.  
En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.  
Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Sociedad.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**  
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:  
• Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a